



República del Ecuador

**DESPACHO DEL ABOGADO JUAN YCAZA VEGA
JUEZ (s)**

Quito, 11 de junio de 2009

A: PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA 404-09, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- DESPACHO DEL AB. JUAN YCAZA VEGA.- Quito, 11 de junio de 2009, las 9h45.- “Agréguese al expediente el escrito presentado por la señora Dolores Emperatriz Hernández Ruiz.- Por haberse presentado el recurso de apelación dentro del plazo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de trámites en el TCE, se lo concede.- Remítase el expediente en ciento cincuenta y uno fojas útiles a la Secretaría General del Tribunal, para que se proceda al sorteo correspondiente, e integre el Tribunal de Alzada que resolverá este recurso.- Notifíquese”. Fdo. Ab. Juan Ycaza Vega. Juez (s).- Certifico, Quito, 11 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes

Gonzalo Miñaca Pozo

Dr. Gonzalo Miñaca Pozo
SECRETARIO AD- HOC